



Convocatoria de Licitación Pública
Contratación del Seguro de Desgravamen Hipotecario de Vivienda y Automotores
Banco Nacional de Bolivia S.A.
N°BNB-LSC-001

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Banco Nacional de Bolivia S.A. convoca a las Entidades Aseguradoras legalmente establecidas en el país a participar de la licitación pública para la contratación del servicio de seguro colectivo de Desgravamen Hipotecario de Vivienda y Automotores para el periodo del 1° de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2029.

Las Entidades Aseguradoras interesadas podrán recabar las condiciones y requisitos en el sitio web del Banco Nacional de Bolivia S.A. www.bnb.com.bo en la sección “Licitaciones Seguros Colectivos – Licitación Seguro Desgravamen”. Asimismo, durante el periodo de consultas se podrán contactar con la Sra. Paola Patricia Rojas Torrico a la dirección de correo electrónico parojas@bnb.com.bo en el horario de 9:00 hasta 17:00 en las oficinas ubicadas en la ciudad de La Paz, Av. Los Sauces N° 189, zona La Florida de la ciudad de La Paz, PISO 3. Teléfonos: 591 2 2621949.

2. DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN:

Las Entidades Aseguradoras que hayan presentado su carta de intención de participar en la licitación en el plazo indicado en el pliego de bases y condiciones deberán presentar la siguiente documentación:

- 1.1. Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la Autoridad de Pensiones y Seguros (APS) que se encuentre actualizado. (copia simle)
- 1.2. Tasa a ser cobrada anualmente por la entidad aseguradora proponente. Se solicita a las entidades aseguradoras interesadas la determinación de la tasa neta de la prima establecida de acuerdo con las bases técnicas estipuladas en el Reglamento de Seguro de Desgravamen Hipotecario, aprobado por la APS.
- 1.3. Fotocopia legalizada de la Resolución de Registro de la póliza de texto único aprobada por la APS y anexos de coberturas adicionales debidamente registrados ante la APS.
- 1.4. Carta de Presentación y Declaración Jurada del proponente, de acuerdo al modelo establecido en el Anexo 1 del presente Pliego de bases y condiciones; debidamente llenada y firmada por el (los) representante(s) legal(es) del proponente.
- 1.5. Copia legalizada y con registro en SEPREC del Poder de los representantes legales del proponente con las facultades necesarias para la presentación de la propuesta y suscripción del contrato, con antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.
- 1.6. Copia Legalizada del Testimonio de Constitución de la Empresa, así como la última escritura de modificación a la Constitución, debidamente registrados en SEPREC con antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.
- 1.7. Matrícula de comercio vigente original.
- 1.8. Certificado electrónico del NIT del proponente con antigüedad no mayor a 30 días calendario.
- 1.9. Garantía a Primer Requerimiento de Seriedad de la Propuesta emitida de acuerdo con las condiciones señaladas en el inciso 4.1.2. del pliego de bases y condiciones.
- 1.10. Certificado de Solvencia Fiscal con antigüedad no mayor a 30 días calendario (Original).
- 1.11. Certificado de Registro Obligatorio del Empleador ROE. (Copia Simple).
- 1.12. Cédula de identidad vigente de los Representantes Legales (Copia Simple).
- 1.13. Certificación de una Entidad Financiera sobre la existencia de cuenta corriente activa a nombre del Proponente emitida por el banco contratante (Original).
- 1.14. Informe de Calificación de Riesgo emitido por una entidad autorizada en Bolivia, tomando en cuenta la periodicidad establecida en la Sección 6 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Copia Simple).
- 1.15. Balance General y Estado de Resultado de las siguientes gestiones, con cierre: al 31 de diciembre 2020, al 31 de diciembre 2021, al 31 de diciembre 2022, al 31 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre 2024, con Dictamen de Auditor Externo (Fotocopia Simple).
- 1.16. La Entidad Aseguradora Proponente deberá presentar los Estados Financieros, que evidencien que no existan pérdidas en las gestiones 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.
- 1.17. Declaración Jurada sobre el Gerente General del Proponente ante Notario de Fe Pública, de acuerdo al modelo establecido en el Anexo 8 del presente pliego de bases y condiciones; debidamente llenada y firmada por el (los) representante(s) legal(es) del proponente.
- 1.18. Carta de compromiso de colocar el reaseguro con reaseguradores debidamente habilitados y registrados con la APS, de acuerdo al modelo establecido en el Anexo 5 del Pliego de bases y condiciones debidamente llenada y firmada por el (los) representante(s) legal(es) del proponente.
- 1.19. Carta del Reasegurador de Respaldo de Reaseguro a Contratos Automáticos, de acuerdo al modelo establecido en el Anexo 6 del Pliego de bases y condiciones. (si corresponde).
- 1.20. Carta del Reasegurador de Respaldo de Reaseguro Facultativo, de acuerdo al modelo establecido en el Anexo 7 del presente Pliego de bases y condiciones. (si corresponde)
- 1.21. Especificaciones Técnicas y Operativas relacionadas al sistema, de acuerdo a los puntos establecidos en el Anexo 10 del presente Pliego de bases y condiciones, debidamente firmada por el o los representantes legales de la compañía aseguradora.
- 1.22. Formulario de Experiencia Específica de la Compañía Proponente, de acuerdo al modelo establecido en el Anexo 11 del presente Pliego de bases y condiciones; debidamente llenada y firmada por el (los) representante(s) legal(es) del proponente.
- 1.23. Curriculum Vitae de los Principales Ejecutivos de la Compañía Proponente (Gerente General, Gerente Comercial, Gerente Técnico y Gerente Administrativo Financiero o sus equivalentes), de acuerdo al modelo establecido en el Anexo 12 del presente Pliego de bases y condiciones; debidamente firmado.
- 1.24. Datos del Reasegurador Líder o Corredor de Reaseguros solo en caso de existir colocación facultativa, si corresponde conforme Anexo 13.
- 1.25. Modelo de la Póliza de Texto Único de Seguro de Desgravamen Hipotecario y Anexos que se otorgarán en caso de adjudicación, debidamente registrado en las instancias correspondientes, conforme a la normativa vigente.
- 1.26. Licencia de funcionamiento emitida por el Gobierno Municipal de cada una de sus oficinas en las ciudades capitales de los nueve departamentos (Copia Simple).

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA:

- 2.1. Fecha límite de la publicación de la convocatoria: 30 de septiembre de 2025
- 2.2. Entrega de Carta de Intención y Declaración de Confidencialidad: 01 de octubre de 2025
- 2.3. Periodo de consultas y publicación de las aclaraciones a las mismas: Del 02 de octubre de 2025 al 07 de octubre 2025, de acuerdo al siguiente detalle:
 - 2.3.1. Periodo de consultas: Hasta el 03 de octubre de 2025
 - 2.3.2. Publicación de las aclaraciones a las consultas presentadas: hasta el 07 de octubre 2025
- 2.4. Fecha de presentación y apertura de propuestas, precisando el lugar: 08 de octubre de 2025.
 - 2.4.1. Horario de presentación de propuestas: de 9:00 a 10:00 a.m.
 - 2.4.2. Lugar de presentación de propuestas: Edificio Banco Nacional de Bolivia S.A., Planta Baja, Av. Roca y Coronado entre las calles Usurí y Pedro Lorenzo, Uv. N°54, Mza N°17, lote N° 10, Zona Oeste, Santa Cruz – Bolivia.
 - 2.4.3. Horario de apertura de propuestas: A partir de las 10:15 a.m.
 - 2.4.4. Lugar de apertura de propuestas: Edificio Banco Nacional de Bolivia S.A., Planta Baja, Av. Roca y Coronado entre las calles Usurí y Pedro Lorenzo, Uv. N°54, Mza N°17, lote N° 10, Zona Oeste, Santa Cruz – Bolivia.
- 2.5. Fecha de evaluación de propuestas: Del 09 de octubre de 2025 al 14 de octubre de 2025.
- 2.6. Fecha de publicación de resultados: 15 de octubre de 2025.
- 2.7. Periodo de atención de objeciones: Del 16 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:
 - 2.7.1. Plazo para presentación de objeciones a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI): Hasta el 17 de octubre de 2025.
 - 2.7.2. Plazo para el envío de objeciones de ASFI al banco: Hasta el 23 de octubre de 2025.
 - 2.7.3. Periodo de atención de objeciones (por parte del banco): Hasta el 31 de octubre de 2025.
- 2.8. Fecha de notificación de la adjudicación o declaratoria desierta: Hasta el 06 de noviembre de 2025.
- 2.9. Fecha límite de suscripción del contrato: Hasta el 12 de noviembre de 2025.
- 2.10. Fecha de publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada: Hasta el 14 de noviembre de 2025.